



PERMISO DE EDIFICACION N° 626 FECHA 15-07-2013

CARPETA N° 120/13

PERMISO ANTERIOR : 1593/80

INFORMACIONES PREVIAS : 370 de 08.02.13

TIPO DE OBRA: OBRA MENOR (checked), OBRA NUEVA, CAMBIO DESTINO, ALTERACION, AMPLIACION, MODIFICACION PROYECTO, AVANCE OBRA: SIN INICIAR, INICIADA, TERMINADA (Regularización)

I.- ANTECEDENTES RELATIVOS A LA PROPIEDAD

ROL AVALUO N° 2711-4

Ubicación LOCALIDAD TEMUCO Superficie Terreno 258,50 m2 100%
Calle/Camino GREGORIO MALDONADO N° 02145 Superficie Primer Piso 107,99 m2 41,78%

Urbana (checked) Rural

Propietario LUIS JACOBO PETRON MILLAN RUT
Domicilio en
Representante Legal RUT
Domicilio en

II.- PROFESIONALES

Nombres y Apellidos

Ciudad

Arquitecto: ALEJANDRO BURUCKER VALENZUELA
Domicilio: PADRE LAS CASAS
Constructor: ALEJANDRO BURUCKER VALENZUELA
Calculista:
Supervisor:
Revisor Independiente (si corresponde):
Inspector Técnico (si corresponde):

III.- ACOGIDO LEY D.F.L. N° 2/1959 Y SUS MODIFICACIONES POSTERIORES / ART. 5.1.7 DE LA O.G.U Y C.

IV.- DESTINO

CLASE

SUPERFICIE

VIVIENDA E - 4

43,69 m2.

V.- SUPERFICIE APROBADA

43,69 m2

PISOS 1

VI.- NOTAS:

- 1. El presente permiso o una copia de éste plastificada, deberá estar expuesto en un lugar visible durante la ejecución de la obra.
2. Este permiso caducará automáticamente a los tres años concedido si no se hubieren iniciado las obras.
3. Deberá solicitar Recepción Final de Obras, antes de habitada o destinada a uso alguno.
4. Medidas de Gestión y Control y Libro de Obras deberán permanecer en obra mientras se ejecute la construcción. Este último deberá adjuntarse al momento de la Recepción Final de Obras.
5. Toda obra de urbanización o edificación deberá ejecutarse con sujeción estricta a los planos, especificaciones y demás antecedentes aprobados por la DOM.
6. El presente Permiso se aprueba en consideración al Art. 116 de la L.G.U. Y C. respecto del cumplimiento de las normas urbanísticas aplicables al proyecto.
7. Las normas de edificación contenidas en la Ley General, normas técnicas y demás reglamentos relacionados con la construcción son de exclusiva responsabilidad de los profesionales patrocinantes del proyecto.
8. Presenta permiso original por 64,30 m2 en un piso destino vivienda.
9. El Presente permiso aprueba 43,69 m2 en un piso destino vivienda enterando un total construido de 107,99 m2 en un piso.

CAROLINA CONTRERAS LEAL
Arquitecto
Dirección de Obras Municipales

REVISOR

CRISTIAN BARRIENTOS LOMA-OSORIO
Arquitecto
Dirección de Obras Municipales
DIRECTOR
CRISTIAN BARRIENTOS LOMA-OSORIO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES(s)

CCL/ymp